



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PROCESOS DE LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### I. - El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la oficina de Recursos Materiales, Servicios Generales y Tecnologías de la Información.

### II. - La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El sistema de datos personales de los procesos de licitación para la adquisición de bienes y servicios del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuenta con una base de datos física, siendo su contenido los datos identificativos siguientes:

Categoría	Tipo de dato personal
<b>Datos identificativos</b>	Nombre completo Domicilio Firma RFC CURP Fecha de Nacimiento Fotografía facial Nacionalidad Estado Civil Ocupación Clave de elector y OCR
<b>Datos electrónicos</b>	Correo electrónico
<b>Datos Patrimoniales</b>	Número de cuenta bancaria Seguro Fianzas
<b>Datos biométricos</b>	Huella Dactilar

### III. Finalidades del tratamiento.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la información inherente a:

- Los procesos de licitación para la adquisición de bienes y servicios, en la elaboración de contratos, trámite y comprobación de pagos.
- Integrar el Padrón de proveedores del CECOL.
- Cumplir con obligaciones de Transparencia.

### IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las personas físicas o morales, participantes en proceso de licitación del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, son entregados de manera personal y actualizados conforme su recepción.

### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

**Nombre:** Lic. Gustavo Ixtla García

**Cargo:** Encargado de la Oficina de Recursos Materiales, Servicios Generales y Tecnologías de la Información.



Área: Departamento Administrativo.

#### VI. Las transferencias de las que puede ser objeto.

Le informamos que sus datos personales serán compartidos con:

Destinatario de datos personales	País	Finalidad
Órgano de Fiscalización Superior del Estado	México	Auditorías
Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado	México	Pago a proveedores
Contraloría General del Estado	México	Auditorías
Servicio de Administración Tributaria	México	Pago de impuestos Obligaciones fiscales
Despachos externos	México	Auditorías

#### VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

Titulo Cuarto, Capítulo I, Artículos 26 y 42 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos, administración y enajenación de bienes muebles del Estado de Veracruz; así como, las bases de participación a las licitaciones simplificadas que realiza el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficios y correos electrónicos con las siguientes áreas:

- Dirección General
- Unidad Administrativa a través de la Oficina de Recursos Financieros
- Órgano Interno de Control

#### IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

##### Unidad de Transparencia:

Domicilio: Av. Manuel Ávila Camacho, número 191, Colonia Francisco Ferrer Guardia, Xalapa, Veracruz, C. P. 91020. Teléfono: (228) 6 88 49 98

Correo electrónico: [cecolvertransparencia@gmail.com](mailto:cecolvertransparencia@gmail.com)

#### X. El tiempo de conservación de los datos.

El tiempo de conservación es de carácter Administrativo, 2 años en trámite, 3 en concentración y su destino final baja.

#### XI. Nivel de Seguridad: Alto.

#### XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la detección y la atención. Dicha información deberá de permanecer en el registro un año de calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.